



Sindicato del Profesorado Extremeño

Solicitud de Liberaciones Sindicales en PIDE para el curso 2019-2020

Estimada/o Afiliada/o:

Como siempre por estas fechas, estamos planificando el organigrama de liberados del Sindicato PIDE para el curso 2019-2020. Ante la posibilidad de producirse alguna vacante, en alguna de las sedes del sindicato, además de nuevas liberaciones y la posibilidad de abrir alguna una nueva sede (Navalmoral de la Mata y/o Zafra), os remitimos el modelo de datos de liberación (total o parcial) por si estuvierais interesados. En ese caso podéis enviarnos vuestra solicitud hasta el 24 de mayo de 2019 por correo electrónico (correo@sindicatopide.org y/o presidente@sindicatopide.org) o por correo postal a cualquier sede del Sindicato PIDE.

A fecha de hoy no sabemos el número de liberados parciales y totales que nos corresponden, ya que la Consejería de Hacienda y Administración Pública sigue sin aplicar los resultados de las elecciones sindicales del 4 de diciembre del 2018 a pesar de que PIDE, junto a SGTEX (Administración) y SAE (Sanidad), ha conseguido convertirse en la segunda fuerza de la Junta de Extremadura con el 22% de la representación total de todos los funcionarios, estatutarios y personal laboral. Sin embargo, aún no se han constituido las mesas de ámbito superior a la sectorial para, entre otras cosas, no darnos el crédito horario y los recursos que nos corresponden, por lo que el jueves 23 de mayo de 2019 el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura verá la demanda que hemos interpuesto contra la Consejería de Hacienda y Administración Pública por vulneración de los derechos fundamentales.

Debido a las características de las funciones por desempeñar se requiere un compromiso claro y responsable con las finalidades de la organización de la que todos formamos parte. Posteriormente a la recepción de las solicitudes se procederá, por el comité ejecutivo, a una selección de los candidatos en relación a las necesidades y las posibles liberaciones vacantes existentes en nuestro sindicato. La decisión se comunicará directamente a los seleccionados y los nombres de los liberados se publicarán en el apartado de CONTACTO de la web de PIDE.

Atentamente

José Manuel Chapado Regidor

Presidente del Sindicato PIDE

C/ Gómez Becerra, 2 – 2º B
Avda. de Europa, 5 entreplanta C
C/ San Salvador, 13 - 2ª planta
Avda. Virgen del Puerto nº10, local 4
C/ Arroyazo, 1 - 1º Izq.
C/ Las Parras 19, 1º- 10

10001 CÁCERES
06004 BADAJOZ
06800 MÉRIDA
10600 PLASENCIA
06400 DON BENITO
10800 CORIA

Telf. 927249362 y 605265589
Telf. 924245966 y 605265543
Telf. 924310163 y 655991427
Telf. 927412239 y 615943168
Telf. 924811306 y 680543089
Telf. 927110100 y 627548526

www.sindicatopide.org - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - correo@sindicatopide.org